PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 21/17 AD REFERENDUM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 330.816
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 310, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Máximo Previsto: Gs. 125.445.238 (guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho)
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 05-04-2017. Expediente N° 309.730
e- Sistema de adjudicación: **por Ítems.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **COMERCIAL DIANA, SUPER MAS S.A., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 21 de abril de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MOLMAN S.A.** **RUC 80014304-3**
- **S&N IMPORT – EXPORT de Sergio Mendieta Martínez** **RUC 1540542-7**
- **AMANECER IMPORTACION – EXPORTACION de Carmelo Florentín** **RUC 2138767-2**

El Comité de Evaluación, analizando el precio de las ofertas de los ítems 1,2 y 4 en relación a los precios referenciales así como también las especificaciones técnicas del ítem 4 del llamado, concluye que: 1. En relación a los precios referenciales, los precios de las ofertas están muy por encima en los ítems mencionados y 2. Las especificaciones técnicas deben ser más claras y específicas en relación a los bienes a ser adquiridos. Y atendiendo a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera necesario realizar un nuevo estudio de mercado y adecuar convenientemente las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que las mismas, deben establecerse de acuerdo a la naturaleza específica del contrato y además ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, a fin de no causar un daño o perjuicio a la convocante, por lo tanto y conforme al artículo N° 31 de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*, el Comité

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de S...

-----*-----

de Evaluación solicita la Cancelación del llamado para la realización de un nuevo estudio de mercado y adecuar convenientemente las especificaciones técnicas. No habiendo más nada que agregar, se da por terminado el acto, siendo las doce horas del día 25 de abril de 2017.-

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores